



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

“El Voluntariado está constituido por personas que, de forma consciente, alegre, desinteresada y gratuita, colaboran a la mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la educación y la cooperación al desarrollo, según la filosofía de Promoción y Acción Comunitaria I.A.P. (por sus siglas PACO) El Voluntariado se concibe como una intervención de brindar un servicio a la Misión Institucional con el objetivo de mejorar la situación y contribuir a una mayor solidaridad y justicia social para los Niños.

“Es un modo de ser y estar en la vida y un modo de entender la realidad”. Esta colaboración es:

- Altruista y solidaria
- Voluntaria y libre, sin que medie una relación laboral
- Para realizar actividades programadas, que marcan el tiempo del compromiso
- Sin contraprestación económica
- Sin sustituir a un trabajo remunerado

Partiendo de la firme convicción de que es posible la transformación social que contribuya a una mayor justicia e igualdad entre todos los seres humanos, consideramos pilares de la acción Voluntaria los siguientes principios:

- La defensa de la dignidad y los derechos de la persona
- La promoción de la justicia en su contexto
- La solidaridad y empatía con la persona, haciéndola protagonista y responsable de su proceso y de su capacidad de cambio
- La propuesta como talante vital la alegría, la fortaleza, la verdad y las relaciones interpersonales
- La búsqueda de la solución adecuada, siendo creativo, sin reducir a la persona a sus carencias.
- La colaboración con, y desde instituciones que promueven estos derechos, y que trabajan por educar en la participación libre y responsable de todos.
- La contribución al bienestar social, promoviendo nuevos servicios o la mejora de los existentes.

Perfil del Voluntariado

- a) Estudios de primaria, secundaria, bachillerato, profesional pasante o titulado de las Áreas de las Ciencias Sociales, Humanidades o Administrativas.
- b) No menores de veinte años de edad.
- c) Mujer u hombre
- d) Con disposición de colaborar semanalmente por lo menos tres horas y como máximo diez horas semanalmente.
- e) Sin antecedentes penales.
- f) Dispuesta o dispuesto a ser capacitado y orientado.



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

- g) Con aptitud y actitud para recibir retroalimentación y propositivo.
- h) Sensible y consciente de la problemática de la niñez en situación de vulneración.
- i) Capacidad de aceptar problemas de comportamiento del niño y enfocar dichas conductas para reforzar cualidades y habilidades en los niños.
- j) Actuación coherente de tal manera que sea modelo afectivo, de respeto y de transmisión de valores.

Responsabilidades de Nuestros Voluntarios:

- Recibir capacitación acerca del Programa de Promoción y Acción Comunitaria IAP, de tal manera que toda actividad que desarrollen tenga un Marco Institucional.
- Coordinar con sus responsables inmediatos sobre cualquier idea, duda o actividad que propongan.
- Mantener en todo momento una actitud profesional y un carácter de discrecionalidad y confianza institucional.
- Proponer, desarrollar e implementar actividades previa retroalimentación y autorización institucional.
- No hacer distinción alguna entre los niños.
- No brindar teléfonos particulares, direcciones particulares o realizar invitaciones a un solo niño.
- Responsabilizarse de los materiales que son asignados para su buen funcionamiento.
- Participar, en función de su tiempo, en las diversas capacitaciones, actividades y eventos institucionales.
- Entregar un reporte al responsable del Voluntariado.

Compromiso y ética de los s:

El principal compromiso de los Voluntarios, es coadyuvar con los profesionales que atienden a los niños para crear un ambiente de amor y responsabilidad.

- a) Los Voluntarios deberán tener presencia con los niños contribuyendo a la preservación de un ambiente emocional y socialmente amigable, que sea modelo para el presente y futuro de los niños.
- b) Los Voluntarios deberán trabajar conjuntamente con los Maestros y personal, brindando a los niños la imagen afectiva y de comportamiento.
- c) Los Voluntarios participarán junto con los Maestros y personal en las actividades planeadas.
- d) Los Voluntarios podrán proponer actividades para ser consideradas e integradas a la planeación mensual en función de los objetivos planteados.



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

- e) Al término de sus actividades del día, los Voluntarios deberán informar a su responsable inmediato si hubo alguna dificultad, alguna situación irregular que haya detectado. Esperando siempre recibir la explicación y la forma de proceder institucionalmente ante lo reportado.
- f) Cuando exista una situación que ponga en riesgo la integridad tanto de los Niños, de sí mismos, del personal y/o de la institución se debe informar de inmediato a la Coordinación y Responsable del Voluntariado.
- g) No establecer relaciones extra profesionales con los Niños, esto es, no está permitido proporcionar datos personales como dirección, número telefónico, verlos fuera de las instalaciones y horarios de su servicio, prestarles artículos personales o dinero, comprarles artículos, traer regalos personales sin previa autorización de la Coordinación del programa, invitarlos a actividades fuera de la institución, tomarles fotografías o videos sin autorización de la Dirección de la Institución, es indispensable que ante cualquier duda se tenga el acercamiento con la Coordinación.

Requisitos:

- Una carta de motivos y compromiso explicitando las razones o causas que le llevan a solicitar ser en Promoción y Acción Comunitaria IAP, siempre en función del servicio a los niños. En la misma carta debe de explicitar la aceptación sin condiciones para con los niños, así como el respeto absoluto a la integridad física y emocional de la población atendida, de colaboradores y Voluntariado activo. La carta compromiso habla sobre el respeto absoluto a los procesos de cada niño en la institución, con lo cual quedará claro que, bajo ninguna circunstancia, el Voluntario tiene permitido cuestionar o preguntar a ningún niño por su historia de vida.
- Dos cartas de recomendación, preferentemente de sus trabajos o de la comunidad en donde residen.
- Copia fotostática de credencial de elector vigente, la cual deberá de cotejarse con el documento original.
- Copia del acta de nacimiento, la cual deberá de cotejarse con el documento original.
- Copia de comprobante de domicilio, el cual deberá de cotejarse con el documento original.
- Copia de CURP, el cual deberá de cotejarse con el documento original.
- Curriculum Vitae



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Procedimiento:

- a) Entrevista del candidato con el responsable del Programa de Voluntariado. Después de dicha entrevista, en caso favorable, nuestro Voluntario será canalizado, el mismo día para una entrevista con la Dirección de la Institución.
- b) Reunión entre el responsable del Programa de Voluntariado y la Dirección teniendo como objetivo la retroalimentación de acuerdo a las entrevistas y realizadas.
- c) Reunión entre la Dirección, la Coordinación correspondiente y el Voluntario quien se integra, para darle a conocer los resultados, estableciendo tiempos y horarios de participación.
- d) Inducción, información y capacitación del Voluntario. Esta capacitación la brindará la Coordinación correspondiente en donde realizará su Voluntariado. La inducción-capacitación tiene como objetivo darle a conocer a los s información sobre el quehacer institucional, el perfil de la población beneficiada, la misión, visión, objetivos y reglamentos institucionales, de tal manera que los s conozcan la institución antes de relacionarse e integrarse con los niños.
- e) Planeación del horario, actividades, sitio donde desarrollará las actividades y presentación del Coordinador
- f) Entrega de credencial de identificación para el con vigencia no mayor de tres meses.
- g) El Voluntariado estará sujeto a evaluación semestral, anual o extraordinaria con el fin de reconocer y valorar su participación.
- h) El Voluntariado reporta su participación al Responsable de Voluntariado y a la Coordinación en la cual realiza su Voluntariado.

El horario del estará en función de lo acordado con el Responsable de Voluntariado, la Coordinación del Área donde participará. El horario estará en función de la disposición de tiempo del Voluntario, quien no podrá permanecer más allá de la 18:00 horas en ningún espacio de la Institución y no colaborar como más de quince horas a la semana.